

## **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**Dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se propone a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el listado de las y los candidatos idóneos para ser designados a ocupar alguno de los cuatro cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla;** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 18 fracción I inciso b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 102, 115 fracciones I, VI y X, 116 fracción IV, 119 y 123 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y, 45, 47, 48 fracción XXXIV, 76 fracciones II, IV y V, y 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, por el que se emitió la Convocatoria Pública a Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para elegir a cuatro integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de combate a la corrupción, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

- II. Que el veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
- III. Que asimismo el inciso b) de la fracción I del artículo 18 de la citada Ley prevé que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, la que estará integrada por nueve mexicanos, por un periodo de tres años, para lo cual convocará a las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la Convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- IV. Que el veinticuatro de mayo del año en curso, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla aprobó el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para elegir cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
- V. Que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, una vez concluido el plazo de registro de las y los candidatos fijado en la Convocatoria para las dieciocho horas del nueve de junio de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo remitió a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, los expedientes correspondientes de las y los candidatos a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a saber:

<b>Núm.</b>	<b>Nombre de la propuesta</b>	<b>Organización que la o lo propone</b>
<b>1</b>	Fernando Fernández Font	-Confederación Patronal de la República Mexicana, Puebla.
<b>2</b>	José Gerardo Mata Temoltzin	-Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Puebla.
<b>3</b>	Jesús Migoya Junco	-Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y Atención a Víctimas de los Delitos, A. C.
<b>4</b>	Gustavo Rosas Goiz	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C.
<b>5</b>	Luis Lozano Torres	-Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla.
<b>6</b>	Marco Antonio Cerón Grados	-Club de Empresarios de Puebla, A.C.
<b>7</b>	José Alfonso Esparza Ortiz	-Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, A.C.
<b>8</b>	Irene Herrera Delgado	-Parlamento de Mujeres Mexicanas, A.C.
<b>9</b>	María Rebeca Alcaide Cruz	-Red Consejo Ciudadano a la Contraloría, A.C. -Fundación Conserva México, Institución de Beneficencia Privada.

- VI. Que la Base Sexta de la Convocatoria establece que la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, acordará los criterios de evaluación y selección, así como el formato, la fecha y los horarios de las comparecencias respectivas, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas y transmitidas en la página electrónica del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- VII. Que de conformidad con lo anterior, el siete de junio del presente año, la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción aprobó el Acuerdo por el cual se establece el formato y criterios de evaluación y selección de las y los aspirantes a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de

Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

En esa tesitura, y tomando en cuenta el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria, mismo que tiene por objeto determinar el procedimiento para designar a cuatro de nueve miembros que integrarán la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a las y los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, se establecieron las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Atendiendo a lo establecido en la BASE SÉPTIMA del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria y se determina el procedimiento para designar a cuatro de nueve miembros que integrarán la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y al sexto y séptimo Considerandos del Acuerdo relativo al formato y criterios de evaluación y selección, aprobado por esta Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción el siete de junio de dos mil diecisiete, se realizó el análisis de las propuestas y de los expedientes de las y los candidatos atendiendo a los requisitos señalados en las BASES PRIMERA y SEGUNDA de la multicitada Convocatoria, en las que se establecieron como requisitos de elegibilidad, los siguientes:

“BASE PRIMERA.-

a) *Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*

- b) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso;*
- c) *Contar con credencial para votar con fotografía vigente;*
- d) *No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Sindico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años; y*
- e) *Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.*

**SEGUNDA.-**

1. *Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original);*
2. *Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente;*
3. *Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original);*
4. *Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original);*
5. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original);*
6. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original);*
7. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original); y*

8. Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).

Los documentos citados deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa de la candidata o candidato propuesto.

Los documentos originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Dictaminadora para realizar el cotejo correspondiente".

**SEGUNDA.-** En virtud de lo anterior y para efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad descritos en las BASES PRIMERA y SEGUNDA, y como se ordena en la BASE SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se emite la Convocatoria, que fue debidamente identificado en estos antecedentes, se procedió a examinar cada uno de los expedientes identificados individualmente correspondientes a cada candidata o candidato propuesto, de acuerdo al mismo orden en que fueron recibidas las propuestas, resultando lo siguiente:

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
1	Fernando Fernández Font	-Confederación Patronal de la República Mexicana, Puebla.
<b>BASE PRIMERA</b>		
<b>a)</b> Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		Acreditado
<b>b)</b> Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.		Acreditado
<b>c)</b> Contar con credencial para votar con fotografía vigente.		Acreditado
<b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.		Acreditado

e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Acreditado
<b>BASE SEGUNDA</b>	
1. Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.	Acreditado
3. Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).	Acreditado
4. Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que</i>	Acreditado

designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original).	
8. Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
2	José Gerardo Mata Temoltzin	-Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Puebla.
<b>BASE PRIMERA</b>		
a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		Acreditado
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.		Acreditado
c) Contar con credencial para votar con fotografía vigente.		Acreditado
d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.		Acreditado
e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.		Acreditado
<b>BASE SEGUNDA</b>		
1. Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).		Acreditado

<p><b>2.</b> Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>3.</b> Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>4.</b> Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>5.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>6.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>7.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla"</i> (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>8.</b> Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
3	Jesús Migoya Junco	-Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y

		Atención a Víctimas de los Delitos, A. C.
<b>BASE PRIMERA</b>		
<b>a)</b> Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		Acreditado
<b>b)</b> Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.		Acreditado
<b>c)</b> Contar con credencial para votar con fotografía vigente.		Acreditado
<b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.		Acreditado
<b>e)</b> Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.		Acreditado
<b>BASE SEGUNDA</b>		
<b>1.</b> Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).		Acreditado
<b>2.</b> Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.		Acreditado
<b>3.</b> Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).		Acreditado

<p><b>4.</b> Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>5.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>6.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>7.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla"</i> (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>8.</b> Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
<p style="text-align: center;"><b>4</b></p>	<p>Gustavo Rosas Goiz</p>	<p>-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C.</p>
<b>BASE PRIMERA</b>		
<p><b>a)</b> Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>	
<p><b>b)</b> Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>	
<p><b>c)</b> Contar con credencial para votar con fotografía vigente.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>	

<p><b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>e)</b> Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<b>BASE SEGUNDA</b>	
<p><b>1.</b> Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>2.</b> Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>3.</b> Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>4.</b> Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>
<p><b>5.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditado</p>

6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original).	Acreditado
8. Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
5	Luis Lozano Torres	-Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla.
<b>BASE PRIMERA</b>		
a) Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acreditado	
b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Acreditado	
c) Contar con credencial para votar con fotografía vigente.	Acreditado	
d) No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.	Acreditado	

e) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Acreditado
<b>BASE SEGUNDA</b>	
1. Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado
2. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.	Acreditado
3. Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).	Acreditado
4. Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que</i>	Acreditado

<i>designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original).</i>	
<b>8.</b> Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
<b>6</b>	Marco Antonio Cerón Grados	-Club de Empresarios de Puebla, A.C.
<b>BASE PRIMERA</b>		
<b>a)</b> Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		Acreditado
<b>b)</b> Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.		Acreditado
<b>c)</b> Contar con credencial para votar con fotografía vigente.		Acreditado
<b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.		Acreditado
<b>e)</b> Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.		Acreditado
<b>BASE SEGUNDA</b>		
<b>1.</b> Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).		Acreditado

2. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.	Acreditado
3. Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).	Acreditado
4. Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).	Acreditado
5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla"</i> (original).	Acreditado
8. Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado

Número	Nombre del candidato	Institución que lo propone
7	José Alfonso Esparza Ortiz	-Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, A.C.
<b>BASE PRIMERA</b>		

<b>a)</b> Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acreditado
<b>b)</b> Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Acreditado
<b>c)</b> Contar con credencial para votar con fotografía vigente.	Acreditado
<b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.	Acreditado
<b>e)</b> Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Acreditado
<b>BASE SEGUNDA</b>	
<b>1.</b> Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado
<b>2.</b> Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.	Acreditado
<b>3.</b> Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).	Acreditado
<b>4.</b> Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir	Acreditado

verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).	
5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Acreditado
6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).	Acreditado
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original).	Acreditado
8. Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditado

Número	Nombre de la candidata	Institución que la propone
8	María Rebeca Alcaide Cruz	-Red Consejo Ciudadano a la Contraloría, A.C. -Fundación Conserva México, Institución de Beneficencia Privada.
<b>BASE PRIMERA</b>		
a)	Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acreditada
b)	Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Acreditada
c)	Contar con credencial para votar con fotografía vigente.	Acreditada

<p><b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>
<p><b>e)</b> Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>
<b>BASE SEGUNDA</b>	
<p><b>1.</b> Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>
<p><b>2.</b> Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>
<p><b>3.</b> Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>
<p><b>4.</b> Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>
<p><b>5.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</p>	<p style="text-align: center;">Acreditada</p>

6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).	Acreditada
7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original).	Acreditada
8. Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditada

Número	Nombre de la candidata	Institución que la propone
9	Irene Herrera Delgado	-Parlamento de Mujeres Mexicanas, A.C.
<b>BASE PRIMERA</b>		
<b>a)</b> Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.	Acreditada	
<b>b)</b> Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.	Acreditada	
<b>c)</b> Contar con credencial para votar con fotografía vigente.	Acreditada	
<b>d)</b> No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de Gobernador, Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, Secretario de Estado, Procurador General de la República, Fiscal General del Estado u homólogo, Senador de la República, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal, Síndico o Regidor; cargo de dirección y/o de funcionario en algún partido político, en los últimos cuatro años.	Acreditada	

<p><b>e)</b> Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>	<p>Acreditada</p>
<b>BASE SEGUNDA</b>	
<p><b>1.</b> Currículum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</p>	<p>Acreditada</p>
<p><b>2.</b> Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial para votar con fotografía, por ambos lados, expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral vigente.</p>	<p>Acreditada</p>
<p><b>3.</b> Carta firmada en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo en la Comisión, en caso de ser designado y una descripción de las razones que justifican su perfil idóneo para el cargo (original).</p>	<p>Acreditada</p>
<p><b>4.</b> Constancia de no Antecedentes Penales en original, así como Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenada o condenado por delito doloso (original).</p>	<p>Acreditada</p>
<p><b>5.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no se encuentra suspendida (o) o privada(o) en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</p>	<p>Acreditada</p>
<p><b>6.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber desempeñado ninguno de los cargos señalados en el inciso d) de la Base Primera de la presente Convocatoria (original).</p>	<p>Acreditada</p>
<p><b>7.</b> Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste textualmente lo siguiente: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que</i></p>	<p>Acreditada</p>

<i>designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla" (original).</i>	
<b>8.</b> Constancias que respalden su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Acreditada

**TERCERA.-** Las y los candidatos comparecieron por orden de registro, de conformidad con lo previsto en el segundo y tercer puntos resolutivos del Acuerdo por el cual se establecen el formato y criterios de evaluación y selección de las y los aspirantes a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, desahogándose además dichas comparecencias de acuerdo al listado de horarios mencionado en el Acuerdo por virtud del cual se establece el Calendario de Comparecencias de las y los aspirantes a ocupar alguno de los nueve cargos para ser miembro de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, emitido por esta Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción con fecha dieciséis de junio del presente año. De esta manera, las y los candidatos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción comparecieron bajo el siguiente orden:

<b>CALENDARIO DE COMPARECENCIAS</b>	
<b>JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017</b>	
<b>CANDIDATO</b>	<b>HORARIO DE COMPARECENCIA</b>
<b>1.</b> Fernando Fernández Font	10:30 horas
<b>2.</b> José Gerardo Mata Temoltzin	11:00 horas
<b>3.</b> Jesús Migoya Junco	13:00 horas
<b>VIERNES 23 DE JUNIO DE 2017</b>	
<b>CANDIDATA O CANDIDATO</b>	<b>HORARIO DE COMPARECENCIA</b>
<b>4.</b> Gustavo Rosas Goiz	09:00 horas
<b>5.</b> Luis Lozano Torres	09:30 horas
<b>6.</b> Marco Antonio Cerón Grados	10:00 horas

<b>7.</b> José Alfonso Esparza Ortiz	10:30 horas
<b>8.</b> María Rebeca Alcaide Cruz	13:00 horas
<b>9.</b> Irene Herrera Delgado	13:30 horas

Durante el desahogo de las comparecencias de las y los candidatos, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, para ser designados como miembros de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cada candidata o candidato demostró su conocimiento, especialización, habilidad y experiencia, en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Derivado de lo anterior, se mencionan de manera general algunos aspectos que las y los candidatos manifestaron en sus comparecencias, que fueron públicas y transmitidas en la página electrónica del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla <http://www.congresopuebla.gob.mx>, y que se desprenden de la versión estenográfica respectiva como consta en los anexos correspondientes:

**1.-** Fernando Fernández Font:

Anexo uno

**2.-** José Gerardo Mata Temoltzin:

Anexo dos

**3.-** Jesús Migoya Junco:

Anexo tres

**4.-** Gustavo Rosas Goiz:

Anexo cuatro

**5.-** Luis Lozano Torres:

Anexo cinco

**6.-** Marco Antonio Cerón Grados:

Anexo seis

**7.-** José Alfonso Esparza Ortiz:

Anexo siete

**8.-** María Rebeca Alcaide Cruz:

Anexo ocho

**9.-** Irene Herrera Delgado:

Anexo nueve

**CUARTA.-** Que toda vez que la BASE SEXTA de la Convocatoria Pública para elegir cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla prevé que la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla acordará los criterios de evaluación y selección, es que en el cuarto punto resolutivo del Acuerdo relativo al formato y criterios de evaluación y selección de las y los aspirantes a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, emitido por esta Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción con fecha siete de junio del dos mil diecisiete, se establece que posterior al desahogo de las comparecencias y el

análisis exhaustivo de los expedientes, así como observando los requisitos de elegibilidad de la Convocatoria, esta Comisión propondrá el listado de las y los candidatos idóneos a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; para lo cual en el presente Dictamen se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. Experiencia académica en la materia;**
- 2. Experiencia profesional en la materia;**
- 3. Participación e incidencia en la materia; y**
- 4. Desarrollo de la comparecencia.**

Bajo este orden de ideas, las y los Diputados integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción procedieron a realizar una evaluación conjunta de toda la información recibida de las y los candidatos propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para formar parte como miembros de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para de esta forma determinar a los que a su parecer y con fundamento en las facultades legales conferidas, pudieran resultar las y los ciudadanos idóneos para desempeñarse como miembros de dicha Comisión.

Al respecto, es importante señalar que en términos de lo definido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, la palabra valorar significa el reconocimiento, estimación o apreciación del mérito de alguien o algo. En este sentido, con fundamento en los criterios que han sido mencionados con antelación, así como en concordancia con el currículum vitae de las y los candidatos, las constancias presentadas para respaldar su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, las comparecencias de las y los candidatos, y los cuadros de evaluación correspondientes, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por Acuerdo de este Órgano Legislativo se determina lo siguiente:

<p><b>Nombre:</b> Fernando Fernández Font</p> <p>-Es Licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el ITESM.</p> <p>-Actualmente el Doctor Fernando Fernández Font, es Rector de la Universidad Iberoamericana Puebla.</p> <p>-Anexa seis impresiones de periódicos digitales en los que consta su participación en temas relacionados con la materia.</p> <p>-Una impresión de la Organización denominada "Ojos Abiertos", conformada por la Ibero y por el periódico digital e-consulta.</p> <p>-Cinco documentos en los que constan los programas de diversos cursos, diplomados, proyectos y programas relacionados con la transparencia, acceso a la información y derechos humanos.</p> <p>-Copia del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propuso al Pleno del Senado de la República, el nombramiento de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designó al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, designándole el número de folio JCP/II/PSCS5-9/SNA/013.</p>		<p><b>Institución que propone:</b> Confederación Patronal de la República Mexicana, Puebla.</p>			
		<b>VALORACIÓN</b>			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<p><b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.</p>	<p>1. Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar.</p> <p>2. Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines.</p> <p>3. Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.</p>	<b>X</b>			
<p><b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.</p>	<p>1. Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas.</p> <p>2. Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.</p>	<b>X</b>			

<b>III. Participación e Incidencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>2. Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.</li> </ol>	X			
<b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado.</li> <li>2. Manifiestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión.</li> <li>3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</li> </ol>		X		

<p><b>Nombre</b> José Gerardo Mata Temoltzin</p> <p>-Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac, Jalapa, Veracruz.</p> <p>-Actualmente es Rector de la Universidad Anáhuac Puebla.</p> <p>-Participó en la campaña denominada #YoNoDoyMordida, relacionado con el combate a la corrupción.</p> <p>-Presenta ficha técnica de asistencia a la Mesa de Diálogos para una Cultura Cívica, organizada por el INE y el IEE.</p> <p>-En su currículum vitae refiere su participación como ponente en diversas actividades académicas y de asesoría relacionadas con la transparencia y el combate a la corrupción.</p>		<p><b>Institución que propone:</b> Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Puebla.</p>			
		<b>VALORACIÓN</b>			
<b>CRITERIO</b>	<b>CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA</b>	<b>MUY ALTO</b>	<b>ALTO</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>NO APLICA</b>
<p><b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar.</li> <li>2. Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines.</li> <li>3. Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.</li> </ol>	X			

<p><b>II. Experiencia profesional</b>          Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.</p>	<p>1. Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas.          2. Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.</p>		<p>X</p>		
<p><b>III. Participación e Incidencia</b></p>	<p>1. Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.          2. Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.</p>	<p>X</p>			
<p><b>IV. Desarrollo de la competencia</b></p>	<p>1. Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado.          2. Manifestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión.          3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</p>	<p>X</p>			

<b>Nombre:</b> Jesús Migoya Junco  -Del Currículum Vitae se desprende que ha sido Presidente de la Comisión de Seguridad del Consejo Coordinador Empresarial, Presidente Fundador de Justicia Ciudadana, Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención del Delito A.C, y Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla.  -Exhibe dos cartas de recomendación, suscritas por el Magistrado Presidente del TSJ y por el Fiscal de Combate a la Corrupción de la FGE, respectivamente.		<b>Institución que propone:</b> Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y Atención a Víctimas de los Delitos, A. C.			
		<b>VALORACIÓN</b>			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.	<b>1.</b> Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar. <b>2.</b> Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines. <b>3.</b> Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.		X		
<b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.	<b>1.</b> Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas. <b>2.</b> Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.		X		
<b>III. Participación e Incidencia</b>	<b>1.</b> Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil. <b>2.</b> Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.	X			
<b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b>	<b>1.</b> Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado. <b>2.</b> Manifestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión. <b>3.</b> Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.	X			

<p><b>Nombre:</b> Gustavo Rosas Goiz</p> <p>Es Licenciado en Contaduría por la Universidad Cuauhtémoc, Maestro en Administración por la UPAEP y cuenta con especialidad en contribuciones fiscales por la IBERO Puebla.</p> <p>-Anexa cinco constancias de participación en diversos eventos expedidas por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, en materia de:</p> <p>-Evaluación de control interno gubernamental.</p> <p>-Sistema Nacional Anticorrupción, el reto de la adopción e implementación en las entidades federativas.</p> <p>-Control Interno para entidades públicas y del sector privado.</p> <p>-Comentarios a los lineamientos para la revisión y dictamen de cuentas públicas 2016, emitidos por la ASEP.</p> <p>-Jornada de Contabilidad y Auditoría Gubernamental.</p>	<p><b>Institución que propone:</b> Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C.</p>
---	---

		VALORACIÓN			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<p><b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.</p>	<p><b>1.</b> Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar.</p> <p><b>2.</b> Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines.</p> <p><b>3.</b> Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.</p>	X			
<p><b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.</p>	<p><b>1.</b> Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas.</p> <p><b>2.</b> Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.</p>	X			

<b>III. Participación e Incidencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>2. Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.</li> </ol>		<b>X</b>		
<b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado.</li> <li>2. Manifestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión.</li> <li>3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</li> </ol>	<b>X</b>			

<b>Nombre:</b> Luis Lozano Torres -Es Licenciado en Derecho por la ELD de México. -Actualmente se desempeña como Director General de la Empresa RYC Alimentos S.A. de C.V. -Anexa constancia del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial – Ing. José Carlos Montiel Solana- en la que refiere que Luis Lozano Torres ha sido promotor de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción y refiere a "algunas de sus actividades" como es la Campaña "Yo no doy mordida", así como la participación en la recaudación de firmas ciudadanas en favor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, finalmente se incluye fotografía de lanzamiento de la Plataforma Centro de Integración Ciudadana.		<b>Institución que propone:</b> Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla.			
		VALORACIÓN			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.	<b>1.</b> Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar. <b>2.</b> Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines. <b>3.</b> Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.		X		
<b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.	<b>1.</b> Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas. <b>2.</b> Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.	X			
<b>III. Participación e Incidencia</b>	<b>1.</b> Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil. <b>2.</b> Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.			X	
<b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b>	<b>1.</b> Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado. <b>2.</b> Manifiestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión. <b>3.</b> Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.	X			

<p><b>Nombre:</b> Marco Antonio Cerón Grados</p> <p>-Es Licenciado en Contaduría Pública por la UPAEP y Maestro en Administración de Empresas por la UDLAP.</p> <p>-Actualmente se desempeña como Director Administrativo de ThyssenKrupp Presta de México.</p> <p>-Refiere en el currículum que se ha dedicado al tema anticorrupción haciendo investigación en Zona Especial de Gobierno y la GAPE -Gobierno Abierto Participativo y Eficiente- y destaca el logro de que se le otorgara al Estado de Puebla 600 mil USD en 2013 para instalar la GAPE, en el que fue partícipe. Adjunta descripción del proyecto y los plazos de implementación del programa que está en proceso.</p>		<p><b>Institución que propone:</b> Club de Empresarios de Puebla, A.C.</p>			
		<b>VALORACIÓN</b>			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<p><b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.</p>	<p>1. Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar.</p> <p>2. Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines.</p> <p>3. Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.</p>		X		
<p><b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.</p>	<p>1. Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas.</p> <p>2. Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.</p>	X			
<p><b>III. Participación e Incidencia</b></p>	<p>1. Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>2. Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.</p>			X	
<p><b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b></p>	<p>1. Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado.</p> <p>2. Manifestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión.</p> <p>3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</p>		X		

<p><b>Nombre:</b> José Alfonso Esparza Ortiz</p> <p>-Es Licenciado en Contaduría Pública y Auditor por la BUAP, Maestro en Administración de Calidad en la Administración Pública Local por el IAP, Maestro en Administración por el IEU A.C. y Doctor en Ciencias de lo Fiscal por el Instituto de Especialización para Ejecutivos A.C.</p> <p>-Actualmente se desempeña como Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>-Anexa diversas Constancias que respaldan la contribución en materia fiscal, rendición de cuentas y combate a la corrupción, consistentes en:</p> <p>-Oficio N.º OFS/105/04, suscrito por M.D. José M. Doger y Corte, por el que se autoriza ingresar al Padrón de Auditores Externos para revisar la Cuenta Pública Estatal Municipal y de los demás Sujetos de Revisión, para el ejercicio 2004.</p> <p>-Oficio N.º OFS/13912-05/DJ, suscrito por M.D. José M. Doger y Corte, por el que se concede el refrendo para la revisión de las Cuentas Públicas de los Sujetos de Revisión, para el ejercicio 2006.</p> <p>-Constancia expedida por la Universidad Autónoma de Puebla y la Comisión para el Acceso a la Información Pública.</p> <p>-Constancia de su participación como Organizador de la Semana de Transparencia 2007.</p> <p>-Constancia de participación emitida por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, relativa al 13º Desayuno Informativo Comentarios a los Lineamientos para Dictaminar Cuentas Públicas 2008.</p> <p>-Constancia de participación emitida por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, relativa a su asistencia a las "Consideraciones de Fraude I Auditoría de Estados Financieros".</p> <p>-Constancia expedida por el Honorable Ayuntamiento de Puebla y la BUAP por su participación como colaborador en la realización de la "Primera Semana de Transparencia Municipal".</p> <p>-Constancia de participación emitida por el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, relativa a la "Auditoría al Desempeño".</p> <p>-Oficio N.º OFS/00661-09/A.G. suscrito por Víctor Manuel Hernández Quintana, por el que se le otorga la Constancia Anual de Auditores para examinar Cuentas Públicas del Órgano Fiscalizador para el ejercicio 2009.</p>		<p><b>Institución que propone:</b> Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, A.C.</p>			
		<b>VALORACIÓN</b>			
<b>CRITERIO</b>	<b>CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA</b>	<b>MUY ALTO</b>	<b>ALTO</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>NO APLICA</b>

<p><b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.</p>	<p>1. Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar. 2. Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines. 3. Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.</p>	<p>X</p>			
<p><b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.</p>	<p>1. Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas. 2. Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.</p>	<p>X</p>			
<p><b>III. Participación e Incidencia</b></p>	<p>1. Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil. 2. Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.</p>	<p>X</p>			
<p><b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b></p>	<p>1. Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado. 2. Manifestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión. 3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</p>		<p>X</p>		

<b>Nombre:</b> María Rebeca Alcaide Cruz  -Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Oriente Puebla.  -Actualmente se desempeña como Directora de Vinculación Social, de la IBP.  -Anexa copias simples de constancias de diversas actividades académicas en la materia.		<b>Institución que propone:</b> Red Consejo Ciudadano a la Contraloría, A.C. Fundación Conserva México, Institución de Beneficencia Privada.			
		VALORACIÓN			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar.</li> <li>2. Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines.</li> <li>3. Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.</li> </ol>			X	
<b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas.</li> <li>2. Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.</li> </ol>		X		
<b>III. Participación e Incidencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> <li>2. Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.</li> </ol>		X		
<b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado.</li> <li>2. Manifestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión.</li> <li>3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</li> </ol>			X	

<b>Nombre:</b> Irene Herrera Delgado  -Actualmente se desempeña como Asesora jurídica en la Central Campesina Cardenista A.C, de su curriculum se desprende lo siguiente:  -Secretaria de Organización en el Estado de Puebla de la Central Campesina y Cardenista A.C.  -Asesora de Módulos de Atención y Gestión a la Ciudadanía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		<b>Institución que propone:</b> Parlamento de Mujeres Mexicanas, A.C.			
		<b>VALORACIÓN</b>			
CRITERIO	CONTENIDO DE EVALUACIÓN OBJETIVA	MUY ALTO	ALTO	SATISFACTORIO	NO APLICA
<b>I. Experiencia académica</b> Conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.	<b>1.</b> Acreditar estudios profesionales de Licenciatura o Posgrado, realizados en la materia y afines, mediante Título, Cédula, Certificado, Constancia, Diploma o su similar. <b>2.</b> Haber publicado libros, artículos de opinión en medios impresos o electrónicos, relacionados con la materia y afines. <b>3.</b> Impartir o haber impartido clases o cátedra, conferencias, cursos, talleres, diplomados o similares, relacionados con la materia y afines.			X	
<b>II. Experiencia profesional</b> Forma parte del conocimiento que se produce a partir de la práctica que proporciona la habilidad de saber o hacer algo.	<b>1.</b> Desempeñar un cargo o comisión en el sector público, privado o social, con excepción de los mencionados en el inciso d) Base Primera de las Convocatorias respectivas. <b>2.</b> Haber destacado en los empleos, cargos o comisiones desempeñados, o en el que actualmente desempeñe, por sus conocimientos y/o prestigio destacado, honorabilidad y experiencia profesional.			X	
<b>III. Participación e Incidencia</b>	<b>1.</b> Participar de manera activa en acciones o actividades relacionados con la materia y afines, de manera indirecta con el sector público o directamente dentro de las Organizaciones de la Sociedad Civil. <b>2.</b> Haber sido reconocido por su participación, y/o contribución en la materia y afines, ya sea por Instituciones del Sector Público y/o por Organizaciones del Sector Privado o Social.		X		
<b>IV. Desarrollo de la comparecencia</b>	<b>1.</b> Mostrar conocimiento, dominio de la materia, persuasión y fluidez en la presentación del proyecto de trabajo que realizará en la Comisión de Selección, en caso de ser designado.			X	

	<p>2. Manifiestar las razones y argumentos por las que considera ser un perfil idóneo para integrar la citada Comisión.</p> <p>3. Mostrar capacidad de análisis y síntesis al responder las preguntas realizadas por los Legisladores.</p>				
--	--	--	--	--	--

**QUINTA.-** Una vez que se ha realizado un análisis exhaustivo de cada uno los perfiles de las y los candidatos en mención, atendiendo a los requisitos establecidos por las BASES PRIMERA y SEGUNDA del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria y se determina el procedimiento para elegir cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y de acuerdo a lo previsto en el cuarto punto resolutivo del Acuerdo relativo al formato y criterios de evaluación y selección de las y los aspirantes a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, emitido por esta Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción en fecha siete de junio del año en curso, y siendo atribución de esta Comisión hacer el análisis de las propuestas y presentar el listado de las y los candidatos que acrediten el perfil idóneo, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a más tardar tres días hábiles después de la última comparecencia, para que como lo establece la BASE OCTAVA de la multicitada Convocatoria, la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con base en el listado que remita esta Comisión, acuerde la selección, designación y nombramiento de nueve ciudadanas y/o ciudadanos que someterá a la consideración y aprobación del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados integrantes de este Órgano Legislativo tenemos a bien emitir el presente Dictamen en el que se determina el listado de las y los candidatos que acreditaron el perfil idóneo para ser miembros de la Comisión de Selección que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, dentro de aquéllas y aquéllos que cumplieron con los requisitos para ser considerados y comparecieron, así como con los criterios de evaluación y selección, privilegiando el más sólido y amplio consenso.

No pasa inadvertido para esta Comisión dictaminadora que en el quinto punto resolutivo del Acuerdo que emitió el siete de junio de este año, relativo al formato y criterios de evaluación y selección de las y los aspirantes a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, este Órgano Legislativo estableció que en la decisión de esta Comisión, se considerará el principio de paridad de género entre mujeres y hombres, no obstante lo cual es importante hacer mención que únicamente fueron propuestas por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción dos candidatas mujeres, por lo que como de igual forma se prevé en el punto resolutivo del Acuerdo de mérito prevalecerán los elementos de evaluación que han sido previamente analizados.

Con base en lo que ha sido manifestado y para dar cumplimiento a la BASE SÉPTIMA de la Convocatoria Pública para elegir a cuatro de los nueve miembros de la Comisión de Selección, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como el cuarto punto resolutivo del Acuerdo por el cual se establecen el formato y criterios de evaluación y selección de las y los candidatos a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos de la Comisión de Selección, que nombrará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, emite el siguiente:

**DICTAMEN DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS IDÓNEOS PARA SER DESIGNADOS A OCUPAR ALGUNO DE LOS CUATRO CARGOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

## **ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo establecido por la fracción I inciso b) del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que establece que el Congreso del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos, por un periodo de tres años, de los cuales cuatro serán propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis; las BASES PRIMERA, SEGUNDA y SÉPTIMA del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se emite la Convocatoria y se determina el procedimiento para elegir cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, las y los candidatos que reúnen los requisitos legales y de elegibilidad, así como de idoneidad, que se requieren para ser designadas o designados como miembros de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, por haber reunido los requisitos de la Convocatoria, según se encuentra acreditado con el contenido de sus expedientes y la documentación que corre anexa a los mismos, la cual confirma el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como derivado de la evaluación realizada con los criterios analizados a lo largo del presente Dictamen, se presenta el listado de la y los candidatos que acreditan el perfil idóneo para ser designados como miembros de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el cual está conformado de la manera siguiente:

<b>Núm.</b>	<b>Nombre de la propuesta</b>	<b>Organización que la o lo propone</b>
<b>1</b>	Fernando Fernández Font	-Confederación Patronal de la República Mexicana, Puebla.
<b>2</b>	José Gerardo Mata Temoltzin	-Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Puebla.
<b>3</b>	Jesús Migoya Junco	-Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y Atención a Víctimas de los Delitos, A. C.
<b>4</b>	Gustavo Rosas Goiz	-Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C.
<b>5</b>	Luis Lozano Torres	-Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla.
<b>6</b>	Marco Antonio Cerón Grados	-Club de Empresarios de Puebla, A.C.
<b>7</b>	José Alfonso Esparza Ortiz	-Consejo Coordinador Empresarial de Puebla, A.C.
<b>8</b>	María Rebeca Alcaide Cruz	-Red Consejo Ciudadano a la Contraloría, A.C. -Fundación Conserva México, Institución de Beneficencia Privada.

**SEGUNDO.-** Remítase a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el presente Dictamen de Acuerdo.

**TERCERO.-** Publíquese el listado establecido en el Punto Resolutivo Primero de la y los candidatos idóneos para ser designados a ocupar alguno de los cuatro cargos de la Comisión de Selección, propuestos por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, que nombrará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, en la página electrónica del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla <http://www.congresopuebla.gob.mx>

**ATENTAMENTE**  
**“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 28 DE JUNIO DE 2017**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
**P R E S I D E N T E**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA**  
**S E C R E T A R I O**

**DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ**  
**V O C A L**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA**  
**V O C A L**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ GARCÍA**  
**V O C A L**

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**  
**V O C A L**

**DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES**  
**V O C A L**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PRESENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS QUE ACREDITAN EL PERFIL IDÓNEO PARA SER DESIGNADOS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PROPUESTOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.